

fuelle, contra «Constructora Chinar, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.440,25 euros de principal, más 252,04 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—59.866.

CRIVASA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.^a Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87/08 éste Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Óscar Adhemar Guizada Saavedra, Luis Alberto Guizada Saavedra y Franz Miguel Guizada Saavedra, contra Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 40.665,6 euros, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de octubre de 2008.—M.^a Teresa Nicolás Serrano, Secretario Judicial.—60.096.

DANBUR 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 26 de noviembre de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso.—61.188.

DANIECONS BURRIANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Mera Fernández, contra la empresa «Daniecons Burriana, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12664181 sobre despido, se ha dictado en fecha 1-10-08 auto por el que se declara al ejecutado «Daniecons Burriana, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.564.78 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—60.146.

DIAPERUM SERVICIOS RENALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

DIAPERUM SPAIN HOLDING, S. L.

DIAPERUM ESPAÑA, S. L.

DIAPERUM VALENCIA, S. L.

DIAPERUM CATALUNYA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los respectivos Socios Únicos de las Sociedades Diaverum Spain Holding, S.L., Diaverum España, S.L., Diaverum Catalunya, S.L., Diaverum Valencia, S.L., y Diaverum Servicios Renales, S.L., han aprobado, con fecha 21 de octubre de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Diaverum Spain Holding, S.L. por parte de Diaverum Servicios Renales, S.L., previa absorción por la primera de las restantes sociedades antes citadas —Diaverum Valencia, S.L., Diaverum España, S.L. y Diaverum Catalunya, S.L.—, y en ambos casos mediante la modalidad de fusión simplificada recogida en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ajustándose plenamente las decisiones anteriores al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Organos de Administración de las sociedades anteriores con fecha 4 de septiembre de 2008, el cual fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Coslada (Madrid), a 21 de octubre de 2008.—Don Tilk Dag Olov Andersson Presidente del Consejo de Administración de Diaverum Servicios Renales, S.L., Diaverum Spain Holding, S.L., Diaverum España, S.L., Diaverum Catalunya, S.L. y Diaverum Valencia, S.L.—60.637.

y 3.ª 24-10-2008

EDICIONS I PUBLICACIONS DEL MARESME, S. L.

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 90/08 a instancia de Margarita Soriano Orduña contra Edicions i Publicacions del Maresme, sociedad limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 15 de octubre de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 9.373,75 euros más sendas cantidades de 937,38 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 16 de octubre de 2008.—Silvia Santana Lena.—60.283.

EIPE TRANSPORTES DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/08, seguida a instancia de Carlos Belenda Minhota contra Eipe Transportes de Electrodomésticos S.L., por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total de 1956,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 29 de septiembre de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—60.079.

EMILIO TOLEDO GARCÍA- TEMBLEQUE

Declaración de Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/07 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Fatima Chairi, contra la empresa «Emilio Toledo García-Tembleque», con NIF 18915677V, sobre despido y cantidad se ha dictado en fecha de hoy, auto por el que se declara al ejecutado «Emilio Toledo García-Tembleque», en situación de insolvencia total, por importe de 3.654,26 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, D.^a Consuelo Barberá Barrios.—60.141.

ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 106/2008, dimanante de autos número 511/07, a instancia de Don Francisco Javier Iglesias Pardo contra Encosur Reformas y Acabados, Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de octubre de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Encosur Reformas y Acabados, Sociedad Limitada con CIF B 91356394, en situación de insolvencia por importe de 20.332,58 euros

de principal, más la cantidad de 4.666,52 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—59.869.

ENTEL IT CONSULTING, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Entel It Consulting, S.A. de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Orense 70, de Madrid, en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2008, a las 18 horas, o en segunda convocatoria el siguiente día 26, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como Auditores para las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del Grupo de Empresas.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de facultades para la fijación de todas aquellas condiciones que no hayan sido previstas en el anterior acuerdo.

Cuarto.—Modificación, de conformidad con los acuerdos anteriores, de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la forma prevenida por la Ley.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de conformidad con lo prevenido en la Ley y los Estatutos Sociales, los accionistas que aparezcan como titulares en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, y respecto a la representación se estará a lo dispuesto en la Ley.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 112.1 de la Ley, hasta siete días antes del previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos previstos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones o formular preguntas por escrito que estimen oportunas.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, a partir de la fecha de este anuncio los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe que sobre la misma ha emitido el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta General, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—el Presidente del Consejo de Administración, José Fco. Olascoaga Gómez.—61.208.

EQUIPAMIENTOS GOJAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 63/08 seguida contra el deudor Equipamientos Gojain SL, se ha dictado el 13 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2706,77 euros de principal y 541,35 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—60.064.

ERA BIOTECH, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, ubicado en Barcelona, calle Baldiri Reixac, números 15-21, a las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del día siguiente 28 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe total de hasta 5.999.996,32 euros, de los cuales, hasta 200.374,10 euros corresponderían al valor nominal y los restantes hasta 5.799.622,22 euros corresponderían a la prima de emisión, en tres tramos: (a) el primer tramo por un importe total de hasta 2.799.999,11 euros, de los cuales, hasta 97.094,70 euros corresponderían al valor nominal y los restantes hasta 2.702.904,41 euros corresponderían a la prima de emisión, y, por tanto, a un valor total por acción, incluyendo valor nominal y prima de emisión, de 2.8837816169 euros; (b) el segundo tramo por un importe total de hasta 1.599.997,88 euros, de los cuales, hasta 52.840,60 euros corresponderían al valor nominal y los restantes hasta 1.547.157,28 euros corresponderían a la prima de emisión, y, por tanto, a un valor total por acción, incluyendo valor nominal y prima de emisión, de 3.0279706977 euros; y (c) el tercer tramo por un importe total de hasta 1.599.999,33 euros, de los cuales, hasta 50.438,80 euros corresponderían al valor nominal y los restantes hasta 1.549.560,53 euros corresponderían a la prima de emisión, y, por tanto, a un valor total por acción, incluyendo valor nominal y prima de emisión, de 3.1721597786 euros, y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales, previéndose expresamente la suscripción incompleta, y delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de fijación de todas aquellas condiciones que no hayan sido previstas en este acuerdo, incluyendo la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de los contratos de préstamos participativos concedidos a la Sociedad por Empresa Nacional de Innovación, S.A. por el importe total de 800.000 euros.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución, y subsanación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.

Derechos de información y asistencia: En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Previsión de celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 27 de noviembre de 2008, en el lugar y hora señalados.

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Merino Villoria.—61.190.

EREDIS CANTABRIA, S. A.

Conforme previene el art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria el próximo día 28 de Noviembre de 2008, a las 12,00 horas, en primera con-

vocatoria, y el día 29 de Noviembre de 2.008, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la empresa, B.º Los Corrales n.º 107, Nave n.º 3, de Gajano (Cantabria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, y aprobación en su caso, de un Aumento del Capital Social en Cien Mil Euros (100.000,00 Eur), mediante emisión de nuevas acciones y dando entrada a un nuevo socio.

Segundo.—Modificación de los artículos 7 y 9 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta, y aprobación en su caso, de una alianza industrial con el nuevo socio y el futuro traslado de instalaciones y domicilio.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes y delegación de facultades para la ejecución, protocolización e inscripción de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación por la propia Junta del acta de la sesión o nombramiento de interventores a tal fin.

Quedan a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social los documentos relativos a los diferentes puntos del orden del día cuya aprobación se somete a la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito, para su examen previo.

Gajano (Cantabria), 16 de octubre de 2008.—Los Administradores, Javier Calva Gómez y Hugo Ruiz Fernández.—61.197.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de octubre de 2008, se convoca Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en el domicilio social calle Diputación 248, de Barcelona en primera convocatoria el próximo día 27 de noviembre de 2008 a las 17 horas y en segunda convocatoria el siguiente día 28 de noviembre de 2008, a las 17 horas para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6 bis de los Estatutos Sociales relativo a la libre transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Establecimiento de un política de distribución de dividendos de la Compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta o en su caso designación de Interventores para la firma de la misma.

Se hace constar que está a disposición de los socios, para su examen, en el domicilio social, el texto íntegro de todos los acuerdos que integran el orden del día, la documentación que los soporta y el informe del Consejo de Administración pudiendo los socios solicitar la entrega o envío gratuito de la referida información.

En Barcelona, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Estabanell Buxó.—61.191.

EUROPEA DE INTERCAMBIOS TÉCNICOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de